



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LP-SC-012-2018

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a miércoles 8 (ocho) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), comparecen por una parte la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, a través de su representante legal para efectos de contratación el DOCTOR JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ quien es el AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO y a quien en lo sucesivo se le denominará “**ASEJ**”, y por otra parte la persona jurídica SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, a través de su REPRESENTANTE LEGAL, C. EDGAR JOSÉ AGUAYO AGUAYO, a quien en lo sucesivo se le denominará “**COMPAÑÍA DE SEGUROS**”, ambas partes acuerdan celebrar el presente CONTRATO, por lo que se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y disposiciones contenidas en las cláusulas que a continuación se describen:

DECLARACIONES:

Declara la “ASEJ”:

- a) La Auditoría Superior del Estado de Jalisco es el órgano técnico profesional y especializado de revisión y examen del Congreso del Estado, dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y que puede decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponen los artículos 79 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco de conformidad con lo establecido en el artículo 20, numeral 1, fracciones I, II, XV y XXVI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene la atribución de representar a la Auditoría Superior legalmente y con poderes de administración y de pleitos y cobranzas; administrar los bienes y recursos, así como resolver sobre la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles y la prestación de servicios de la Auditoría Superior; así como celebrar convenios y contratos con las entidades auditables y privadas para el mejor cumplimiento de sus fines y atribuciones.

Eliminado por ser un dato personal, identificable conforme a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM ; 2 y 3 IX de la LPDPPSOEJM.

Contrato celebrado con SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos". SVN/JRRE/RCR/GPGA

Pág. 1 de 8

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

- c) Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene su domicilio en la Avenida Niños Héroes N° 2409, Colonia Moderna, C.P. 44190, en Guadalajara, Jalisco.

Declara la "COMPAÑÍA DE SEGUROS" bajo protesta de decir verdad:

- a) Que es una persona jurídica denominada **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, constituida legalmente como sociedad mercantil, bajo las leyes mexicanas según consta en la escritura pública número 40,656 (cuarenta mil, seiscientos cincuenta y seis), de fecha 28 (veintiocho) de enero de 2014 (dos mil catorce) pasada ante la fe del Lic. Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier titular de la notaría número 44 (cuarenta y cuatro) Huixquilucan, Estado de México, mediante la cual, hace constar, el cambio de denominación de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V. por la de **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.** e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, con el folio mercantil No. 89052*1 (ocho, nueve, cero, cinco, dos, asterisco, uno), con fecha 05 (cinco) de marzo de 2014 (dos mil catorce).

- b) Que el C. EDGAR JOSÉ AGUAYO AGUAYO, acredita la personalidad con la que comparece, bajo instrumento número 191,757 (ciento noventa y un mil, setecientos cincuenta y siete), de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2016 (dos mil dieciséis), pasada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 (ciento cincuenta y uno), de la Ciudad de México antes Distrito Federal, en la que consta que es Representante Legal y tiene poder limitado para actos de administración para que comparezca en nombre de **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, a los concursos y licitaciones Mercantiles, así como adjudicaciones directas en que intervengan Compañías Aseguradoras convocadas por el gobierno federal, los Gobiernos de los Estados, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal, Gobiernos Municipales y en general en cualquier Institución Pública o Privada, facultándose para que reciba las bases del concurso o licitaciones, formule propuestas solicitadas, técnicas y económicas, etc., firme los contratos correspondientes, los convenios, prórrogas; inscriba a la empresa en el padrón de proveedores, reciba pagos y valores derivado del mismo proceso de licitación, así como para recibir toda clase de documentación que sea necesaria para el cumplimiento del poder conferido en representación de la persona jurídica denominada **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, así

Eliminado por ser un dato personal, identificable conforme a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM ; 2 y 3 IX de la LPDPPSOEJM.

Contrato celebrado con SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos". SVN/JRRE/RRCR/GPGA

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

mismo manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, al momento de la firma de este contrato, que dicho poder no le ha sido revocado en forma alguna.

- c) Que su domicilio fiscal, para los efectos de este contrato, se encuentra ubicado en la calle Hidalgo Poniente No. 250, Colonia Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000.
- d) Que su domicilio legal, para efectos administrativos de este contrato, se encuentra ubicado en la Avenida Américas N° 1731, Colonia Jacarandas, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, Código Postal 45160.

Ambas partes declaran:

Que en el *Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de Seguro del complejo ASEJ y contenidos"* de fecha 30 (treinta) del mes de julio de 2018 (dos mil dieciocho), dentro del Resolutivo Primero, fue adjudicado **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, por un monto de **\$269,817.96** (doscientos sesenta y nueve mil, ochocientos diecisiete pesos 96/100 moneda nacional), cantidad a pagarse con recursos presupuestales 2018 (dos mil dieciocho) por la póliza con vigencia a partir de las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio de 2018 (dos mil dieciocho) y hasta las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio del 2019 (dos mil diecinueve), y por el monto de **\$269,817.96** (doscientos sesenta y nueve mil, ochocientos diecisiete pesos 96/100 moneda nacional), sujeto a la aprobación y disponibilidad presupuestal del ejercicio 2019 (dos mil diecinueve) por la póliza con vigencia a partir de las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio de 2019 (dos mil diecinueve) y hasta las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio de 2020 (dos mil veinte) respetando las condiciones que presentó dentro de las propuestas técnica y económica, donde la **"COMPAÑÍA DE SEGUROS"** manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se apega al Anexo 1 Especificaciones Requeridas de las Bases de la Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de Seguro del complejo ASEJ y contenidos".

Declarado y precisado lo anterior, ambas partes acuerdan obligarse en lo estipulado en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. Contratación de seguro de daños para el complejo de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con la

Contrato celebrado con SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos". SVN/JRRE/RCR/GPGA

Eliminado por ser un dato personal, identificable conforme a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM ; 2 y 3 IX de la LPDPPSOEJM.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

compañía aseguradora **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, apegado a las propuestas económica y técnica presentadas dentro de la Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de Seguro del complejo ASEJ y contenidos" de la cual resultó ganadora, por una suma asegurada de \$539,635.93 (quinientos treinta y nueve mil, seiscientos treinta y cinco pesos 93/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, a pagarse por anualidad, es decir, \$269,817.96 (doscientos sesenta y nueve mil, ochocientos diecisiete pesos 96/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, con recursos del ejercicio presupuestal de 2018 (dos mil dieciocho) y para el 2019 (dos mil diecinueve) la cantidad de \$269,817.96 (doscientos sesenta y nueve mil, ochocientos diecisiete pesos 96/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, con la condición suspensiva, de que las obligaciones y pagos del citado ejercicio y el subsecuente, quedarán sujetos a la autorización del Presupuesto de Egresos para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, debiéndose aplicar en cualquier circunstancia que ponga en riesgo al edificio de la "ASEJ", comprendiendo los bienes y riesgos especificados en el anexo número 1 de su propuesta técnica y que forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDA. VIGENCIA DE LA PÓLIZA. Las pólizas de seguro objeto de este contrato, tendrán una vigencia de dos años dividido en dos anualidades la primera a partir de las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio de 2018 (dos mil dieciocho) y hasta las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio del 2019 (dos mil diecinueve), con un monto de **\$269,817.96** (doscientos sesenta y nueve mil, ochocientos diecisiete pesos 96/100 moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido y la segunda póliza con una vigencia a partir de las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio de 2019 (dos mil diecinueve) y hasta las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio de 2020 (dos mil veinte) por la cantidad de **\$269,817.96** (doscientos sesenta y nueve mil, ochocientos diecisiete pesos 96/100 moneda nacional), y con la condición suspensiva, de que las obligaciones y pagos del ejercicio subsecuente, quedará sujeto a la autorización del Presupuesto de Egresos para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y a la disponibilidad de recursos en la partida correspondiente.

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO. La suscripción del presente contrato es por la suma de **\$539,635.93** (quinientos treinta y nueve mil, seiscientos treinta y cinco pesos 93/100 moneda nacional), cantidad a pagarse en 2 (dos) anualidades, la primera por el importe de **\$269,817.96** (doscientos sesenta y nueve mil, ochocientos diecisiete pesos 96/100 moneda nacional) con recursos presupuestales para el ejercicio 2018, y la segunda anualidad por la cantidad de \$269,817.96 (doscientos sesenta y nueve mil, ochocientos

Contrato celebrado con SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos". SVN/JRRE/RCR/GPGA

Pág. 4 de 8

Eliminado por ser un dato personal, identificable conforme a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM ; 2 y 3 IX de la LPDPPSOEJM.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

diecisiete pesos 96/100 moneda nacional) con recursos que corresponden al ejercicio 2019 (dos mil diecinueve) por todos y cada uno de los conceptos estipulados en las cláusulas primera y segunda de este contrato.

CUARTA. REQUISITOS PARA EL PAGO. La **"COMPAÑÍA DE SEGUROS"** deberá enviar la factura electrónica correspondiente a la **"ASEJ"** al correo electrónico isanchez@asej.gob.mx; la cual debe amparar el importe correspondiente fijado en la cláusula inmediata anterior, conforme a la propuesta económica presentada por la **"COMPAÑÍA DE SEGUROS"** anexa a la presente y que forma parte integrante de este instrumento contractual, incluyendo impuestos desglosados.

La **"ASEJ"** realizará el pago o pagos en moneda nacional, por medio de transferencia electrónica bancaria, después de que la **"COMPAÑÍA DE SEGUROS"** remita a su satisfacción la factura electrónica correspondiente, señalada en el párrafo anterior, asimismo le entregue la póliza de seguro con vigencia a partir de las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio de 2018 (dos mil dieciocho) y hasta las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio del 2019 (dos mil diecinueve) así como la segunda póliza con vigencia a partir de las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio del 2019 (dos mil diecinueve) y hasta las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de julio del 2020 (dos mil veinte) como se describe en las cláusulas primera y segunda, y a entera satisfacción de la **"ASEJ"**, de acuerdo con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las cláusulas de este contrato.

QUINTA. LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. La **"COMPAÑÍA DE SEGUROS"** se obliga a presentar todos los documentos que le requiera la **"ASEJ"** para dar cumplimiento a los servicios descritos en la cláusula primera y durante el tiempo señalado en la diversa cláusula segunda de este contrato, en el número 2409 de la Avenida Niños Héroes, Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, con atención telefónica al número 36794500 en la extensión 1141, de la Dirección General de Administración, en los horarios de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA "COMPAÑÍA DE SEGUROS". La **"COMPAÑÍA DE SEGUROS"** tendrá dentro de los alcances del presente contrato las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con las prestaciones y obligaciones de conformidad con lo referido en las cláusulas primera y segunda de este contrato.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el contenido de este contrato.

Contrato celebrado con SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos". SVN/JRRE/RCR/GPGA

Pág. 5 de 8

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Eliminado por ser un dato personal, identificable conforme a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM ; 2 y 3 IX de la LPDPPSOEJM.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

- c) Cumplir con las especificaciones que se ha obligado de acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones Requeridas de las Bases de la Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos" y que es parte integrante de este contrato.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LA "ASEJ". La "ASEJ" tendrá dentro de los alcances del presente contrato las siguientes obligaciones:

- a) Cubrir el monto total en la forma y términos previstos en la cláusula tercera y de acuerdo con los requisitos de pago establecidos en la cláusula cuarta del presente contrato.
- b) Entregar a la "**COMPAÑÍA DE SEGUROS**" la información necesaria para que cumpla con el objeto de este contrato.

OCTAVA. CAUSAS DE RESCISIÓN. Serán motivo de rescisión del presente contrato y sin responsabilidad para la "ASEJ" las siguientes:

- a) El incumplimiento en que incurra la "**COMPAÑÍA DE SEGUROS**", de cualquier cláusula establecida en este contrato.
- d) El incumplimiento en que incurra la "**COMPAÑÍA DE SEGUROS**", respecto a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Requeridas de las Bases de la Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos".

NOVENA. SALVEDAD. Las partes manifiestan que, en el presente contrato, no existe error, dolo o mala fe, por parte de los contratantes.

DÉCIMA. FUNDAMENTACIÓN LEGAL. Que el presente contrato, es parte integrante del *Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos"* de fecha 30 (treinta) del mes de julio de 2018 (dos mil dieciocho), y tiene su fundamento en los artículos 79 y 134 de la Constitución Política de los Estado de Unidos Mexicanos; así como en los artículos 6°, 7°, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2°, 12 numeral 1, 20 numeral 1, fracciones I, II, XV y XXVI; 21 numeral 1, fracción II, 24 y 25 numeral 1 fracciones I, II, VI y VII, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 2° fracción I, 6°, 8° y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 6°, 11 y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro de la Auditoría Superior del estado de Jalisco; artículos 1° numeral 1, fracción IV y numeral 4, 3° numeral 1 facciones VII y IX; 44 fracción V; 47 numeral 1; 52; 66 y 67 numeral 1,

Contrato celebrado con SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos". SVN/JRRE/RCR/GPGA

Eliminado por ser un dato personal, identificable conforme a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM ; 2 y 3 IX de la LPDPPSOEJM.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 1º; 3º fracciones V incisos a) y b); fracción VI inciso a); 6º, 8º, 28 fracciones I, III, IV, XI, XII y XIII; 29 fracciones VIII, XV, XIX; 30 fracciones I, II y VI; 31 fracciones IV, V, IX y XV y 45, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del estado de Jalisco, publicado el 30 (treinta) de junio de 2018 (dos mil dieciocho) en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", y demás relativos aplicables.

En los casos no previstos en la fundamentación anterior, se aplicará lo que establezcan las Leyes Sobre el Contrato de Seguro y de Instituciones de Seguros y Fianzas observando los lineamientos que emita la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

DÉCIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN. En caso de incumplimiento del presente contrato, las partes que suscriben, se someterán a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial en el estado de Jalisco, con residencia en la ciudad de Zapopan, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otra que por cualquier causa pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, ratifican y firman en presencia de los testigos de asistencia que al final suscriben, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco a miércoles 08 (ocho) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho).

"ASEJ"
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

DOCTOR JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

"COMPAÑÍA DE SEGUROS"
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

Eliminado por ser un dato personal, identificable conforme a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM ; 2 y 3 IX de la LPDPPSOEJM.

C. EDGAR JOSÉ AGUAYO AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL

Contrato celebrado con SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Licitación Pública LP-SC-012-2018
"Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos". SVN/JRRE/RCR/GPGA

Pág. 7 de 8



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

“TESTIGO”

MTRO. ÁLVARO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

“TESTIGO”

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 8 de 8 del Contrato celebrado con SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE. Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos".

Eliminado por ser un dato personal, identificable conforme a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM ; 2 y 3 IX de la LPDPPSOEJM.

Contrato celebrado con SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Licitación Pública LP-SC-012-2018 "Contrato de seguro del complejo ASEJ y contenidos". SVN/JRRE/RCR/GPGA

Pág. 8 de 8

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx